

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila., siendo las 11:00 horas del día veintisiete (27) de febrero del 2026 en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. ubicado en Boulevard Venustiano Carranza Núm. 1819 tercer piso de la Col. República en Saltillo Coahuila, C.P. 25280, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas correspondientes a la Licitación Pública Nacional cuyos datos aparecen al inicio de esta acta de conformidad con lo previsto en los Artículos 51, 54, 56 y 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el numeral 4.2 de las bases de licitación **LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26**.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 13 de febrero del año dos mil veintiséis, se publicó en el periódico El Diario de Coahuila siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26**. Así mismo, con fecha del 13 de febrero del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores y/o contratistas con giro comercial y/o experiencia en servicios similares o de la misma naturaleza con el objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página web de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha 17 de febrero del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26** para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26**.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26** estuvo vigente del 13 al 20 de febrero del año dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	FRANCISCO JOSE RAMOS REYES
2	SERVICIOS DE AGUA RAMSA SA DE CV
3	JULIAN BERLANGA VENEGAS
4	DINÁMICA CUATRO TRECE SA DE CV

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 154-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 20 de febrero del año dos mil veintiséis a las 13:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26**.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	FRANCISCO JOSE RAMOS REYES	PRESENTE
2	SERVICIOS DE AGUA RAMSA SA DE CV	PRESENTE
3	JULIAN BERLANGA VENEGAS	PRESENTE
4	DINÁMICA CUATRO TRECE SA DE CV	PRESENTE

- VIII. En fecha del día 20 de febrero del año dos mil veintiséis a las 13:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES

LICITANTE: DINAMICA CUATRO TRECE S.A. DE C.V.

CONDICIONES DEL SERVICIO.

[Handwritten signature]
*AJ/AR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

Al término de cada trabajo, EL LICITANTE deberá anotar en la bitácora propiedad de LA CONVOCANTE, el viaje realizado, la dirección y los m3 suministrados de agua potable, para que al final de la jornada se tenga el concentrado de los viajes realizados y los m3 suministrados de agua potable por cuenta de LA CONVOCANTE.

1.- ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se pagará el viaje, o el m3? ¿Ya que en cada viaje puede no dejar la pipa completa o en su caso se deberá de comprobar cada m3 de la pipa? Favor de aclarar.

R: El pago se realizará por m3, conforme se indica en el cuadro de conceptos literal 7.1. Por otro lado el concepto 7.2 se pagará por día de renta de camión cisterna de 10 m3 (solo en evento de contingencia) .

2.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el "tráiler" se debe de considerar como contingencia los 365 días del año. Favor de aclarar.

R: No, no se requiere el trailer los 365 días del año. Cuando se requiera los servicios de "Trailer de 37 m3", lla contratante solicitará este recurso con 24 horas de anticipación.

3.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si los 365 días del año se debe de considerar como contingencia. Favor de aclarar.

R El Contratista deberá disponer de las pipas mínimas requeridas por la contratante y disponer de ellas en los días y horarios establecidos en las bases de licitación y Anexo 2 "Especificaciones Técnicas"; si se requiere aumentar pipas por contingencia, la contratante lo informará al proveedor que resulte adjudicatario del contrato, con 24 horas de anticipación.

4.- En las bases de la licitación se menciona que el horario de contingencia será de 24 horas de los 365 días del año. ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, como se tratará el tema de seguridad por la noche, derivado a que no hay luz en las azoteas y los temas de seguridad en colonias conflictivas? ¿Habrá personal de Aguas de Saltillo también cubriendo este turno para atención a usuarios? Favor de aclarar.

R: Cuando se requiera extender los horarios de trabajos en horario nocturno, se evaluará la criticidad del sector y en función de esto se dará el acompañamiento del equipo de Aguas de Saltillo y si se requiere vigilancia policial también se coordinará.

5.- EL LICITANTE adjudicatario del contrato está obligado a incrementar su capacidad de unidades disponibles a 4 o más pipas/camión cisterna incluyendo 4 brigadas (chofer operador y ayudante) en caso de contingencia por desabasto o falta de agua, para lo cual personal de LA CONVOCANTE le informará vía correo electrónico indicándole fecha, hora y lugar para presentar las pipas adicionales (extras) para atender el evento de contingencia. Se informa al LICITANTE que en caso de que efectivamente se requieran unidades de pipas adicionales, los servicios de estas serán pagados conforme los precios unitarios ofertados en su propuesta económica.

Solicitamos amablemente a la convocante nos acepte, en caso de resultar adjudicados, que subcontratemos el servicio con otro proveedor, ya que se están solicitando pipas extras, ya que la capacidad del servicio no se cuenta con 9 pipas que solicitarían. ¿Se acepta?

*AJ/AR

#HacemosCiudad



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

R: Se acepta la subcontratación de pipas, sin embargo, el contratista debe garantizar que las pipas subcontratadas cumplan con todas las normas de calidad y seguridad estipuladas en las especificaciones técnicas, no podrá deslindarse de ninguna responsabilidad.

6.- Cada camión cisterna deberá de contar con (2) dos operadores para la atención de cada orden de servicio o suministros a los clientes de LA CONVOCANTE.

¿Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que serían tres personas por unidad, dos choferes y un ayudante? Favor de aclarar.

R: Cada camión cisterna debe de estar conformado por (1) chofer operador y (1) Ayudante, es decir dos personas por camión.

7.- El servicio de camión cisterna de 37,000 lts será considerado para emergencias o contingencias, el proveedor deberá de considerar tener disponible dicho camión a requerimiento de LA CONVOCANTE. Como parte de su propuesta técnica, el LICITANTE deberá asegurar por medio de comprobación de propiedad o bien contrato de arrendamiento como garantía de cumplimiento de este camión.

Solicitamos a la convocante nos aclare qué tiempo de respuesta deberá de tener, ya que por trámite no se contaría inmediatamente y cuál será el punto de carga de este tráiler? Favor de aclarar.

R: La contratante solicitará este recurso con 24 horas de anticipación, el punto de carga está ubicado en el sector de Loma Alta.

6.4.1 ESPECIFICACIONES GENERALES DEL CAMIÓN CISTERNA

1.- La cisterna debe contar con registro que permita el acceso de una persona al interior de la misma, para efectuar el mantenimiento respectivo; en el caso que los rompeolas formen compartimientos separados, por lo que cada persona debe tener su registro de acceso de manera individual.

Solicitamos a la convocante nos aclare a qué tipo de registro se refiere. Favor de aclararnos.

R: Respuesta en un máximo de 24 hrs

R2.- R2.- La CONVOCANTE requiere que los camiones cisterna tengan un plan de operación y mantenimiento de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Salud (Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002 sobre Salud Ambiental y Agua para Uso y Consumo Humano), en especial se deberá tener presente lo establecido en el inciso 5.3: Para cisterna para el transporte y distribución de agua

REQUISITOS MÍNIMOS PARA CADA CAMIÓN CISTERNA

1.- La convocante solicita que las cisternas cuenten con lo siguiente:

a) Torretas de seguridad

b) Cámara de reversa

*AJAR

#HacemosCiudad



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

- c) Alarma sonora de reversa.
- d) Escalera telescópica (altura mínima de 9 metros)

Solicitamos amablemente a la convocante que nos mencione a qué se refiere a la torreta de seguridad, favor de aclarar.

R: Se adjunta imagen de torreta de seguridad. Esta es requerida para visualización y señalización nocturna.



2.- 1.- La convocante solicita que las cisternas cuenten con lo siguiente:

Torretas de seguridad

b) Cámara de reversa

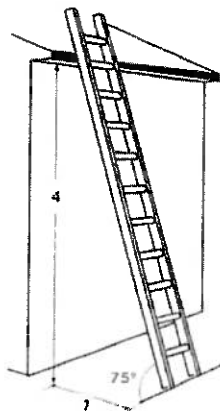
c) Alarma sonora de reversa.

d) Escalera telescópica (altura mínima de 9 metros)

¿Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una escalera telescópica de 7 mts, ya que la de 9 mts es grande y puede provocar que al estar en la cisterna con el movimiento se pueda caer? ¿Se acepta?

R: No se acepta propuesta, ya que la escalera por seguridad debe de proyectarse unos metros para apoyo del operador al realizar la maniobra de ascenso y descenso.

ESCALERAS DE APOYO



- ✓ La inclinación adecuada es de 75° aproximadamente respecto al suelo, lo que equivale a la regla 4:1
- ✓ Esta regla indica que, por cada 4 metros de altura, la base de la escalera se separa 1 metro del punto de apoyo
- ✓ Así se asegura la estabilidad de la escalera, se reduce el riesgo de deslizamiento y se garantiza un ángulo seguro y cómodo para el profesional

*AJ/AR

#HacemosCiudad



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

3.- La manguera de abastecimiento deberá cumplir con los aspectos de higiene y seguridad requeridos por LA CONVOCANTE, (limpia, sin fugas, ni empates). Cada camión cisterna requiere estar debidamente equipado con un rolo de manguera de 60 metros de longitud. Adicionalmente, deben mantener en inventario dos (2) rollos de manguera de 100 metros cada uno, destinados a situaciones de emergencia.

¿Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una manguera de 35 mts, ya que la manguera de 60 mts para dar servicio no es apto y para maniobrar por el peso de la misma, se puede ocasionar severos daños físicos? ¿Se acepta?

R: Se acepta propuesta, sin embargo, tomar en consideración que dado el caso que se requiera el uso de más metros de manguera para llegar al punto de descarga la contratista deberá solucionar esta situación y cumplir con el abasto al usuario en el día indicado, sin deslindarse de responsabilidad.

LICITANTE: FRANCISCO JOSÉ RAMOS REYES.

1.- ¿Si existe un sitio donde no se da el servicio de suministro y este requiere para suministrar en otro punto, este será pagado con la misma nota?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones

R2.- Los términos para el pago del servicio están establecidos en las bases de licitación, específicamente en el inciso 6.4.4 "Comprobación de los servicios para su facturación", el cual establece que EL LICITANTE deberá entregar la orden de servicio completa a la Gerencia de Operaciones con los datos solicitados para la comprobación del servicio, en caso de no contener los datos, fotografías e información completa que ampare el servicio, no será liberada la orden de servicio para la facturación correspondiente, siendo lo anterior responsabilidad del LICITANTE.

Por lo anterior, en caso de que se envíe el servicio a un domicilio en el que no se logre suministrar volumen (m3), esto deberá ser debidamente comprobado por el licitante a fin de que se pague como "servicio efectivamente prestado, es decir, la cantidad de m3 que se destinarían al domicilio"

2. ¿De las pipas que sean subcontratadas las condiciones de pago serán las mismas aa 90 días de como lo indica las bases o cambiarían las condiciones de pago?

R: Es correcta la apreciación, las condiciones de pago no cambian para los servicios que opte por subcontratar el licitante.

3.- En referencia a este punto: EL LICITANTE no podrá ceder a subcontratistas el cumplimiento, obligaciones ni responsabilidades que emanen del contrato una vez asignado.

¿SE PUEDE HACER UN CONTRATO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA?

R: La Participación conjunta no está permitida dentro de los términos de la Convocatoria y bases de licitación. Sin embargo, el licitante si podrá subcontratar "solo en caso de contingencia" las pipas extras que se menciona en las bases de licitación teniendo en cuenta que la responsabilidad del servicio recae en el licitante que resulte adjudicatario del contrato.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

4.-En referencia a este punto: EL LICITANTE deberá de llevar la orden de suministro de agua potable foliada en donde se indica la fecha, hora, destino, unidad, capacidad del camión, suministro de m3 de agua proporcionado al cliente, lecturas y firmas correspondientes a salida y entrega del servicio. Se deberá de solo el agua potable (m3) que se haya entregado al cliente. EL LICITANTE deberá de tomar por lo menos (4) cuatro fotografías en cada servicio, incluyendo la orden del servicio solicitada por LA CONVOCANTE, debiendo mostrar claramente lo siguiente: • Fachada del domicilio al que se suministró el agua. • Foto panorámica (conteniendo foto del domicilio y camión cisterna con visualización de lona entregada por "AGSAL"). • Condiciones del tinaco (foto del antes y después del suministro de agua). • Evidencia de cumplimiento de protocolos de seguridad establecidos por LA CONVOCANTE.

¿SE PUEDE INTEGRAR EL SIGOT EL SERVICIO, DERIVADO A QUE ESTOS REQUISITOS INCREMENTARA EL GASTO EN PAPEL?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R2.- Actualmente, el proceso de gestión de pipas continuará documentándose de forma manual mediante el uso de formatos. La implementación del sistema SIGOT para este fin no está prevista por el momento, ya que requiere un desarrollo e inversión que no se contempla en la planificación actual.

5.En referencia a este punto: La cisterna debe utilizarse exclusivamente para transporte de agua potable y consumo humano, así mismo, debe mantenerse limpia y ostentar en el exterior de la cisterna y en ambos lados, con letras y números grandes, visibles y en color contrastante lo siguiente: Identificación de la persona o personas encargadas de la distribución (nombre, dirección y teléfono). • El organismo operador de la cisterna debe exhibir copia de la bitácora del último mantenimiento y desinfección efectuados a la cisterna, así como de los resultados de los últimos análisis físicos, químicos y microbiológicos, a solicitud de la autoridad sanitaria competente.

¿EN EL EXTERIOR DE LA PIPA DEBEN IR ESTOS DATOS Y QUE PASA CON LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R2.- Se anula esta solicitud por parte de la CONVOCANTE. Se mantiene la obligatoriedad de usar lonas para identificarse ante los usuarios como contratistas de Aguas de Saltillo y recalcar que el servicio no tiene costo.

6. En referencia a este punto: Reporte de los resultados de las determinaciones de cloro residual libre, desglosados por zona de distribución, indicando la fecha del servicio y el nombre del responsable de la ejecución. • Reporte del mantenimiento con la fecha del servicio y el nombre del responsable de la ejecución. • Descripción del tipo y la localización de la(s) fuente(s) de abastecimiento o línea(s) de distribución de agua potable de las cuales se abastece la cisterna. • Registro de Zonas de distribución de agua y volumen diario del suministro de agua distribuido en cada zona.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

¿QUIEN SERA EL RESPONSBALE DE DAR ESTOS DATOS YA QUE VARIOS DE ELLOS SE DESCONOCE POR LOS OPERADORES?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R2.- El licitante que resulte con la adjudicación del contrato, bajo la coordinación de la CONVOCANTE para los muestreos de cloro, puntos de carga y direcciones de entrega, tiene la obligación de asegurar que, durante el suministro y traslado del agua potable, se mantengan los niveles de cloro y se evite la turbiedad, asegurando con ello la potabilidad del agua entregada a los usuarios finales.

7.-En referencia a este punto:

LA CONVOCANTE deberá asegurar que EL LICITANTE proporcione a sus trabajadores 2 escaleras con las siguientes especificaciones: • 1 escalera de 4.5 metros con extensión para casas de 1 planta. • 1 escalera de 6 metros con extensión para casa con 2 plantas.

NO COINCIDEN CON LA ESCALERA TELESCOPICA DE 9 MTS ¿CUAL ES LA QUE REALMENTE SE ESTA SOLICITANDO?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R.- Se acepta la sugerencia y se aclara que, por seguridad, la escalera debe sobresalir unos metros para apoyar al operador durante el ascenso y descenso. Por lo tanto, se requerirán dos escaleras: una de 4.5 metros con extensión, adecuada para casas de un piso, y otra de 6 metros con extensión, para casas de dos pisos.

8.-En referencia a este punto: Mostrar evidencia que la persona es apta para realizar actividades en alturas (exámenes al Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), anexar evidencia que el personal que presta servicios en los camiones cisterna no es hipertenso y/o diabético.

¿CUAL ES LA LIMITANTE PARA QUE UNA PERSONA CON ESTA CONDICIÓN PUEDE PRESTAR EL SERVICIO YA QUE EL PERSONAL PARA CHOFER O AYUDANTE ES COMPLICADO CONSEGUIR?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R2.- El personal asignado a esta actividad debe contar con las competencias técnicas requeridas para trabajos en alturas y gozar de buena condición física, lo cual deberán acreditar mediante DC3 "trabajos en altura" y certificados médicos de salud. Es importante destacar que personas con padecimientos como hipertensión o diabetes no son consideradas aptas para realizar trabajos en alturas.

9.- En referencia a este punto:

EN CUESTION DE LAS PIPAS EXTRAS ¿SE ESTAN SOLICITANDO QUE SE COBREN POR DIA?

¿POR QUE NO POR M3?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R2.- Se ha considerado esta forma de pago ya que son trabajos emergentes o excepcionales por contingencia, adicionalmente se indica que deberá realizar mínimo 3 viajes por jornada de trabajo como condición para el pago de renta de camión cisterna x día .

10 -. En referente a este punto:

*AJ/AR



LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

EL LICITANTE deberá presentar las licencias federales de los operadores las cuales deberán ser tipo b o c ¿PODRÁN ACEPTARSE LICENCIAS TIPO A?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R2.- No se acepta sugerencia, la licencia del operador del camión cisterna debe ser Tipo B, Chofer de Transporte Público; "para operar transporte de carga pesada a nivel estatal, se requiere la licencia de Servicio Público. Esta permite la conducción de vehículos de carga pesada.

11. En referente a este punto

A requerimiento de LA CONVOCANTE con disponibilidad del servicio los 365 días del año; el plazo del contrato del servicio es de doce (12) meses a partir del día 16 de marzo del 2026, fecha de inicio de los servicios.

¿SOLICITA 371 DIAS ENTONCES SE EXTIENDE EL CONTRATO?

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R2.- El contrato tiene una duración de un año. Existe la posibilidad de prorrogar su vigencia, ya sea por un plazo adicional o por ampliación del presupuesto, en caso de ser necesario, dentro de los términos legales previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

13 ¿EL HORARIO DE ATENCION PASANDOSE DE LAS 7 PM, (YA OBSCURO, SEGURIDAD) EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD EXISTIRÁ ALGUNA valoración para el suministro del servicio?

R: Cuando se requiera extender los horarios de trabajos en horario nocturno, se evaluará la criticidad del sector y en función de esto se dará el acompañamiento del equipo de Aguas de Saltillo y si se requiere vigilancia policial también se coordinará.

14. Si la verificación se salud actual SECRETARIA DE SALUD SE HA LLAMADO Y NO A REVISADO CAMIONES

R: La convocante contestara dentro de las 24 horas contadas al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

R.- En el supuesto de que el trámite de renovación de permiso ante la SSA se haya iniciado pero la Secretaria de Salud aun no responda para realizar las revisiones a los camiones cisterna, el licitante deberá anexar evidencia de dicho trámite y anexar en su propuesta técnica los últimos permisos expedidos por la Secretaria de Salud con los que fueron presentados ante la Contraloría Municipal para el otorgamiento del registro en el Padrón de proveedores del Municipio de Saltillo.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la empresa Convocante.

Acto seguido, se informa sobre lo concerniente a la carta disculpa presentada por el licitante DINAMICA CUATRO TRECE S.A. DE C.V. mediante la cual informa su decisión de no presentar propuesta en este acto, derivado de una revisión cuidadosa de las bases y requerimientos técnicos, el Licitante determina que no cuenta

*AJ/AR

#HacemosCiudad



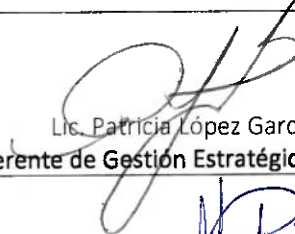
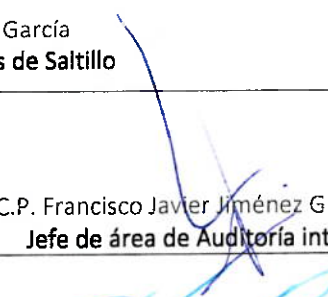
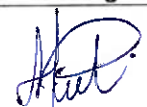


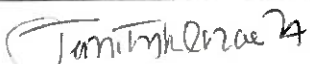
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E7-2026 AGSAL 007/26

Objeto: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTINGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

con la capacidad de presentar una propuesta competitiva y acorde a los estándares de calidad requeridos por la Convocante.

Asentado lo anterior, la Convocante declara DESIERTO el presente acto de licitación al haber acudido ningún licitante al presente acto, lo anterior con fundamento en el inciso 14 de las bases de licitación y el Art. 61 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No habiendo otro asunto que tratar, y no existiendo manifestaciones relevantes a destacar por parte de los asistentes a este acto, se da por concluida la presente, como constancia a este acto celebrado y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman las personas que intervinieron en este acto el presente documento, se da por concluido la presente el mismo día de su inicio.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
Ing. Iván José Vicente García Gerente General de Aguas de Saltillo	
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría interna
 Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	 Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
Ing. Carlos Alejandro Ramírez Tello Jefe Territorial zona Oriente	 Arq. Oscar Garza Torres Jefe Territorial zona Poniente
 Ing. Jenniffer Katherine Chávez Macías Gerente de Operaciones	
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave Representante de Contraloría Municipal	




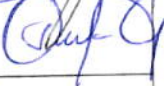



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

"SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA DESTINADO A ATENDER CONTIGENCIAS POR DESABASTO EN LAS ZONAS URBANA Y EXTRAURBANA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Saltillo, Coah., a 27 de febrero del 2026

Hora 11:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Patricia López	Agasal	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Oscar Garza Torres	Agasal	844 3000915	ogarza@aguasdesaltillo.com	
Francisco Jimenez	Agasal	844 2778934		
Ana Lidia Peña Mendoza	Agasal	844 3217980	amendoza@aguasdesaltillo.com	
Alicandra Romo Cruz	Agasal	844 3002	aromo@aguasdesaltillo.com	
Jemifra Cruz	Agasal	—	jemifra.cruz@nordia.com	